



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-73054/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001925

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Junio de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

UPL AGRO SA DE CV
GABRIEL MANCERA , 1815 , 402
DEL VALLE, BENITO JUAREZ
03100, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 55245338

R.F.C. ó C.U.R.P.

UPM940315SH3

VIGENCIA INICIAL

19 de Junio de 2024

VIGENCIA FINAL

01 de Abril de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

LAMBDA CYHALOTRINA TÉCNICA (LAMBDA
CYHALOTRINA)

NÚMERO CAS

91465-08-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

29269099

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO**

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

EMIRATOS ARABES UNIDOS, BELGICA
(REINO DE), BAHAMAS (COMUNIDAD DE
LAS), CHILE (REPUBLICA DE), CHINA
(REPUBLICA POPULAR), COLOMBIA
(REPUBLICA DE), EGIPTO (REPUBLICA
ARABE DE), ESPAÑA (REINO DE),
FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA),
HONG KONG (REGION ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA REPUBLICA), INDIA
(REPUBLICA DE), ITALIA (REPUBLICA
ITALIANA), JAMAICA, JAPON, COREA
(REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR),
PANAMA (REPUBLICA DE), PERU
(REPUBLICA DEL), PORTUGAL
(REPUBLICA PORTUGUESA), TAIWAN,

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,ALTAMIRA,MANZANILLO,
VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

QX+kSo+PCByN5h8s5ZGttBce5SAjfwlXMXIDspGLpYMPk9g8ARQ6tBjjYUy489ynhXJW7t5yjeH9
t6HajnSN5VoAcqomuJfkUHUBSQL/euVwxEb9luSyMTI2671wMiQD1BEfSdA2z7/fULeoc/WM8Hc7
c9QwMocb0NUuHkvM6ajsSBjHDbioGhToAE5JaAeRnJHzPVy5k/IrAcbvGGLNz4ulEAEM3An/cz62
W60mHNyzvMXSgWRACfY1arNyOUvfzTTmgR2oteXJsAopE0LKJ00cYnZpebSj21117REHCMWuE6eg
kl2ixGu7rWsNuOG1CY7lv3k85lld4SYgiTPThg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

